

# ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

## CELEBRADA EL 16/6/07.

### CONCEJALES PRESENTES

D. José Miguel Marín Marín  
D. Francisco Miguel Vera Rivero  
D. Fernando Lara Ortega  
D. Francisco Mario Naranjo Aguilar  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Merchán Guerrero  
D. Diego Marín Ayllón  
D. Antonio Rivas Tineo  
D. Miguel José Gener Cumplido

### SECRETARIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Castillo Sánchez

En la localidad de Istán en el salón de Plenos de la Casa consistorial, siendo las trece horas del día 16 de junio de dos mil siete, concurren los Concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Real decreto 444/2007 de 2 de abril y celebradas el día 27 de Mayo de 2.007.

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos 9, han concurrido a la sesión el número de 9 con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

### FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretaria la que es de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. DIEGO MARÍN AYLLÓN de 45 años, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; D. FRANCISCO MIGUEL VERA RIVERO de 29 años, Concejales de menor edad, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Castillo Sánchez, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria de orden del Sr. Presidente de la Mesa, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas. Dándose cuenta que junto a la credencial de D. Lorenzo Cantos Vázquez, presenta escrito de renuncia por incompatibilidad, como candidato nº 1 del cargo de concejal electo por el PP ante la Junta Electoral de Zona de Marbella. Quedando pendiente para una próxima sesión de pleno la toma de posesión del concejal electo del PP.

Encontradas conformes las demás credenciales, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevinida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

- D. José Miguel Marín Marín
- D. Francisco Miguel Vera Rivero
- D. Fernando Lara Ortega
- D. Francisco Mario Naranjo Aguilar
- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Merchán Guerrero
- D. Diego Marín Ayllón
- D. Antonio Rivas Tineo
- D. Miguel José Gener Cumplido

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

#### ELECCIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. José Miguel Marín Marín (IULV-CA)

Acto seguido se procede a efectuar la votación a mano alzada.

Se procede a la votación para el candidato D. José Miguel Marín Marín (IULV-CA), resultando 5 votos a favor y 3 abstenciones.

En consecuencia, siendo 8 el número de Concejales y 5 la mayoría absoluta legal, obteniendo 5 votos, resulta electo D. José Miguel Marín Marín, y el Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. José Miguel Marín Marín ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio. Concediendo acto seguido la palabra a representantes de cada grupo político.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde – Presidente, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.